



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de enero de 2024 a las 09:18

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

D. Amador Muñoz González, Vocal del Grupo Municipal del PSOE, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal – Lectura de Informe Técnico de valoración de criterios objetivos o de valoración automática, y propuesta de adjudicación si procede.**
- Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación.**
- Expte. 122B/2022 (GEST 9014/2022): Suministro de diferentes materiales para las obras de construcción, reparación y mantenimiento de las infraestructuras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 68/2023 (GEST 5392/2023): Obras de construcción de pista Skatepark y Pumptrack en "Parque del Pozuelo", en Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
5. **Expte. 54B/2021 (GEST 7267/2021): Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de intervención arqueológica, y ejecución de obras de conservación y restauración de los sectores 2 y 3 del lienzo de la Muralla de la Alfarería de Almuñécar (BIC-04-1/PEPCHA). Subvencionado por la Junta de Andalucía - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local** - Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expte. 140/2023 (GEST 10510/2023): Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal** – Lectura de Informe Técnico de valoración de criterios objetivos o de valoración automática, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de criterios objetivos o de valoración automática y resumen de la puntuación final, emitido por la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



lo contencioso de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Constitucional, del siguiente modo

<p>Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia administrativa, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el contratista: 0,20 puntos por asunto.</p> <p>Por asuntos sin cuantía determinada en materia administrativa, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el contratista: 0,10 puntos por asunto.</p>	HASTA 60 PUNTOS
<p>Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia civil, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el contratista: 0,20 puntos por asunto.</p> <p>Por asuntos sin cuantía determinada en materia civil, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el contratista: 0,10 puntos por asunto"</p>	HASTA 5 PUNTOS

Se han aportado por los licitadores los siguientes asuntos a los efectos de valoración de la experiencia profesional, obteniendo los resultados siguientes:

Gaona, Palacios y Rozados Abogados

Tipo de asunto	Número aportado	Puntuación
Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia administrativa	81	81 x 0,20 = 16,20
Por asuntos sin cuantía determinada en materia administrativa	379	379 x 0,10 = 37,90
Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia civil	3	3 x 0,20 = 0,60
Por asuntos sin cuantía determinada en materia civil	38	38 x 0,10 = 3,80
TOTAL PUNTUACIÓN		54,10 + 4,40 58,50



Cód. Validación: 75075 F0B1E6M20M2W6F47F685
Verificación: <https://almunecar.es/eletronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Andersen Tax & Legal

Tipo de asunto	Número aportado	Puntuación
Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia administrativa	75	75 x 0,20 = 15
Por asuntos sin cuantía determinada en materia administrativa	316	316 x 0,10 = 31,60
Por asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia civil	13	13 x 0,20 = 2,60
Por asuntos sin cuantía determinada en materia civil	30	30 x 0,10 = 3
TOTAL PUNTUACIÓN		46,60 + 5 51,60

C) FORMACIÓN EN MATERIAS ESPECÍFICAS: FISCAL, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y PLUSVALÍA MUNICIPAL. Hasta 5 puntos.

El tercer criterio a analizar es la formación en materias específicas, recogiendo el PCAP, las siguientes:

- 1) Acreditación de formación en material fiscal con homologación por organismo oficial: 2 puntos
- 2) Acreditación de formación de responsabilidad patrimonial: 2 puntos
- 3) Acreditación de formación en material de Plusvalía municipal: 1 punto

Gaona, Palacios y Rozados Abogados

Acreditación de formación en material fiscal con homologación por organismo oficial:	SI	2
Acreditación de formación de responsabilidad patrimonial	SI	2
Acreditación de formación en material de Plusvalía municipal:	SI	1

Andersen Tax & Legal

Acreditación de formación en material fiscal con homologación por organismo oficial:	SI	2
Acreditación de formación de responsabilidad patrimonial	SI	2
Acreditación de formación en material de	SI	1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Plusvalía municipal:		
----------------------	--	--

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA DE CRITERIOS OBJETIVOS

Licitador	Oferta económica	Méritos profesionales	Formación	Total criterios objetivos
Gaona, Palacios y Rozados Abogados	10	58,50	5	73,50
Andersen Tax & Legal	9,14	51,60	5	65,74

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN CRITERIOS SUBJETIVOS

Tal y como se dio a conocer a la mesa de contratación en sesión anterior, por las empresas licitadoras se obtuvieron las siguientes puntuaciones de la valoración de la memoria del servicio:

VALORACIÓN	1.- Contenido y Exposición General.	2.- Descripción de la Metodología General de Funcionamiento de Servicio. Organización y Sistemas de Interlocución y Cronograma para la ejecución del contrato.
	Se valora la <u>calidad general de la propuesta formulada</u> , atendiendo a la claridad expositiva, la corrección general técnica de la descripción, y su relación a las concretas necesidades que se pretende satisfacer mediante la licitación.	Se presta especial atención a los aspectos operativos de la memoria, y en qué medida, en atención a la organización y formas de actuación propuestas, <u>el servicio puede redundar en el mejor funcionamiento administrativo del Ayuntamiento</u> . Igualmente se valorará la propuesta de organización del servicio, desde la perspectiva temporal, atendiendo a las propuestas y mejoras organizativas ofrecidas en lo que respecta a la gestión del tiempo en la preparación y desarrollo de todas las actuaciones.
Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	Sobresaliente: 9	Notable: 7
Gaona, Palacios y Rozados Abogados	Sobresaliente: 9	Notable: 7

Cód. Validación: T878E8081E1M35FZ9LLEW3F7ZYPDXGPQ37
Verificación: <https://almunecar.es/elelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.:	16 puntos
Gaona, Palacios y Rozados Abogados	16 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, DEFENSA ACTIVA Y PASIVA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR Y DEMÁS ENTES INSTRUMENTALES, EN EL AMBITO CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (ABOGADO Y PROCURADOR SI FUESE NECESARIO).

Vistas las puntuaciones obtenidas tras la baremación de los criterios subjetivos y objetivos, el resumen final de puntuaciones es el siguiente:

Licitador	Oferta económica	Méritos profesionales	Formación	Memoria	Total
Gaona, Palacios y Rozados Abogados	10	58,50	5	16	89,50
Andersen Tax & Legal	9,14	51,60	5	16	81,74

Arrojándose el siguiente orden de puntuaciones:

1. Gaona, Palacios y Rozados Abogados: 89,50 puntos
2. Andersen Tax & Legal: 81,74 puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Almuñécar, a la fecha indicada al margen.

La Oficial Mayor





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



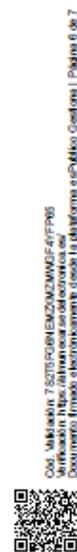
ANEXO DE COMPROBACIONES

Gaona, Palacios y Rozados Abogados

No se han valorado los siguientes asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia administrativa, ganados en órganos judiciales:

1. por no haber sido acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial:

R. APELACIÓN	0069/18	TSJA
ORDINARIO	0074/18	CA 7 MÁLAGA
ORDINARIO	0093/19	CA 4 MÁLAGA
ORDINARIO	0104/13	TSJA
ORDINARIO	0234/16	CA 5 MÁLAGA
ORDINARIO	0243/17	CA 2 MÁLAGA
ORDINARIO	0307/12	CA 4 MÁLAGA
ORDINARIO	0377/16	CA 7 MÁLAGA
P.M.C.	0403.1/19	CA 6 MÁLAGA
ORDINARIO	0412/12	CA 4 MÁLAGA
ORDINARIO	0435/17	CA 2 MÁLAGA
P.M.C.	0437.1/19	CA 6 MÁLAGA
ABREVIADO	0459/16	CA 4 MÁLAGA
ORDINARIO	0468/19	CA 3 MÁLAGA
D.F.	0473/17	CA 5 MÁLAGA
ORDINARIO	0474/18	CA 7 MÁLAGA
ORDINARIO	0510/18	CA 7 MÁLAGA
R. APELACIÓN	0517/16	TSJA
ORDINARIO	0525/14	CA 7 MÁLAGA
ORDINARIO	0594/15	CA 7 MÁLAGA
O	0596/18	CA 3 MÁLAGA
O	0672/19	CA 1 MÁLAGA
O	0794/19	CA 4 MÁLAGA
R. APELACIÓN	0889/12	TSJA
O	0794/19	CA 4 MÁLAGA
R. APELACIÓN	0889/12	TSJA
R. APELACIÓN	1034/22	TSJA
R. CASACIÓN	7484/18	T.S.
R. APELACIÓN	2813/20	TSJA
P.M.C.	0201/18	CA 4 MÁLAGA
R. CASACIÓN	7621/19	T.S.
P.M.C.	203.1/18	CA 7 MÁLAGA
ORDINARIO	460/21	CA 5 GRANADA
P.M.C.	012/19	J.C.MADRID
P.M.C.	025/20	A.N.
EJECUTORIA	109.4/2012	TSJA



Cód. Validación: 75075 FGBNEMZMZWJF47FP65
Verificación: <https://almunecar.es/elelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



2. Por tener una antigüedad superior a 5 años:

R. APELACIÓN	0537/11	TSJA
--------------	---------	------

No se han valorado los siguientes asuntos ganados sin cuantía determinada en materia administrativa en órganos judiciales:

1. por no haber sido acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial:

ABREVIADO	0058/2017	CA 6 MÁLAGA
ABREVIADO	0216/2016	CA 6 MÁLAGA

Andersen Tax & Legal Iberia

No se han valorado los siguientes asuntos de relevancia económica (=ó > de 50.000 euros) en materia administrativa, ganados en órganos judiciales:

1. por no haber sido acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial:

R. APELACIÓN	171/2022	R. PATRIMONIAL
--------------	----------	----------------

2. por encontrarse duplicada:

P.O.	165/2018	CONTRATACIÓN PÚBLICA
------	----------	----------------------



Cód. Validación: 752075F0B8E6202M2M5F47F6B5
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico emitido por la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Almuñécar, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P., CIF: B92918325
Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 16,00
Total criterios CAF: 73,50
Total puntuación: 89,50

Orden: 2 ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P., CIF: B46356481
Total criterios CJV: 16,00
Total criterios CAF: 65,74
Total puntuación: 81,74

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Servicio de asesoría y representación jurídica, mediante letrado y procurador, de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar y sus entes instrumentales en materia contencioso-administrativa, civil y penal, Expediente 140/2023 (GEST 10510/2023), a GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P., CIF: B92918325, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 82.296,00 € (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS).

IVA 17.282,16€ (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y DIECISEIS CENTIMOS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 99.578,16€ (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y DIECISEIS CENTIMOS)

Así como los Méritos Profesionales y las Mejoras al contrato ofertadas en el Anexo III.

- 2. Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022): Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja presentada por la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L., CIF: B37033297, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

Expte. 9.165/2023

INFORME TÉCNICO

OBJETO: JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA. VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEO VIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA.* EXPEDIENTE 127/2022 – (GESTIONA: EXPEDIENTE 9.165/2023).

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L. (B-37033297), a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el punto 2.2.11.- "Ofertas con valores anormalmente bajos" del PCAP.

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 15% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores. Endicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, concediendo tres días hábiles para que el licitador incurso en baja temeraria aporte la documentación requerida por la Administración.

El servicio se licitó con un valor estimado del contrato por un importe anual de 83.220'00 €, más 17.476'20 € correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un presupuesto de licitación por cada una de las cuatro anualidades de 100.696'20 € IVA incluido, como presupuesto base anual de licitación. El plazo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de alarmas es de 2 años prorrogables por otros 2 años.

Recibida la documentación aportada por la empresa, desde el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a analizarla y emitir el informe requerido. Según se recoge en la notificación que se remitió al licitador, para que justifique... la baja de la oferta económica y precisen las condiciones de esta, en particular en lo que se refiere según Artículo 149 LCSP y Artículo 149.6 de la LCSP:

1.- La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:

- Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato elegido por la empresa. Aportar un análisis del procedimiento de la prestación del servicio por unidades o conceptos.
- Desglose de la oferta: especificar el importe de cada unidad o concepto necesario para prestar el servicio. Atención con los costes salariales que no deben ser inferiores a los reflejados en el convenio de aplicación correspondiente.
- Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos, si los hay o ahorros en estos conceptos.
- Aportar presupuestos o compromisos de proveedores de suministros o de colaboradores externos de los trabajos que justifiquen el precio ofertado.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



AL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR, REGISTRO DE FIRMAS (1 de 1)
PROCESO DE LICITACIÓN
PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEO VIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA.* EXPEDIENTE 127/2022 – (GESTIONA: EXPEDIENTE 9.165/2023)



Cód. Mensaje: 716E6W1H8ZDK73RPSAE459P
Verificación: <https://almunecar.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

- e) *Análisis pormenorizado de unidades y conceptos que componen el servicio. Aquí se podrían incluir justificaciones del precio ofertado como, por ejemplo: Disposición de centros operativos o delegaciones en zonas cercanas a la de prestación del servicio; rendimientos mayores a los expresados en el pliego por el empleo de un determinado sistema o maquinaria; disposición de instalaciones totalmente amortizadas para la prestación del servicio, con un menor coste, por tanto; disminución de gastos adicionales por determinadas circunstancias...*
- f) *Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud. Estos costes deben existir, pero se puede justificar la aplicación de un % relativamente bajo por tener la empresa pocos gastos financieros o menos cargas fiscales de lo normal. También se podría aplicar al contrato un beneficio industrial algo menor de lo normal, siempre que esta no ponga en riesgo la ejecución normal del contrato.*

2.- Soluciones técnicas aportadas, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

3.- Condiciones excepcionalmente favorables que se disponen para ejecutar el contrato. Detallar los condicionantes particulares de la empresa con respecto a la ejecución de los trabajos y que tengan influencia directa sobre la valoración del contrato de servicios a prestar: perfecto conocimiento del lugar o entorno donde se prestarán los servicios; perfecto conocimiento de los posibles suministradores de materiales o servicios adicionales necesarios para la ejecución del trabajo; posición de la empresa favorable para la ejecución del servicio que pueda llevar a abarataamientos del coste; relación de medios materiales y personales de la empresa; relación de servicios similares realizados con éxito o en ejecución satisfactoria con ese nivel de precios y precios habituales de mercado de nuestra empresa; datos que justifiquen la solvencia de la empresa (seguros, sistemas de calidad...)

4.- Originalidad de las soluciones propuestas, incluyendo la formación y experiencia de nuestros profesionales.

5.- Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.

6.- Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Se ha recibido en este Servicio documentación presentada por **VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L.** correspondiente:

1º.- Documento denominado "CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO – Expediente de contratación: 127/2022, expediente de Gestiona: 9.165/2022". Presentado telemáticamente en fecha 29 de septiembre de 2023, El contenido único del documento:

Contestación:

- A).- Servicio de conexión a central receptora de alarmas 24 h.
B).- Servicio mantenimiento preventivo y correctivo.
C).- Suministro e instalación equipamiento.
ANEXO I.- Acuerdos partners proveedores VASBE.
ANEXO II.- Oferta económica material proveedor

La presentación de los documentos ha sido realizada por **D. Vicente González**

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Mensajería: 790EWNH4ZDK738R9SAE AGSMP
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

Blázquez, como consejero delegado de la compañía "VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L." La empresa ha presentado oferta económica total (cuatro años), para la licitación del servicio de suministro, por importe de 195.063'00 € IVA excluido, lo que supone una baja de un 41'40 % respecto del máximo para los cuatro años estimado para la licitación (332.880'00 € IVA excluido). Por un lado, siendo las bajas temerarias las que superen el 15% del precio de licitación, esta empresa se encuentra en situación de baja desproporcionada. En un primer momento, y según se recoge en el punto 15.- del PCAP en la que se establece que:

"Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 15% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores. En dicho caso se actuará conforme establece el artículo 149 de la LCSP, concediendo tres días hábiles para que el licitador incurso en baja temeraria aporte la documentación requerida por la Administración".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP " Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".

A la vista del informe de mesa de contratación de fecha 19/12/2023, emitido por el Técnico Municipal resulta que la oferta presentada por la mercantil VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L., es una oferta que se encuentra con valores anormalmente bajos.

Y dado que la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L., ha ofertado una baja porcentual del 41'40 %, es por ello, que la oferta se considera desproporcionada u anormal, a tenor de lo dispuesto en dicho apartado 15.- del PCAP.

Como veremos y tal como se recoge en el título del documento, en el mismo se va a desarrollar la Memoria Justificativa de la Oferta Económica Propuesta, con un estudio del coste de conexión de alarma a central receptora, relación de personal técnico al servicio del mantenimiento preventivo y correctivo, justificación del sistema de compra, diferentes acuerdos con empresas del sector (proveedores) y oferta económica de compra a proveedores del material relacionado con el mantenimiento.

En relación con el objetivo y alcance, se trata de justificar la viabilidad técnica y económica de la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L., como licitador al expediente de referencia. En cuanto al alcance de su oferta: se corresponde con Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarma de intrusión y de video vigilancia y su conexión a central receptora de los centros municipales del Ayuntamiento de Almuñécar - Granada.

En relación, a la justificación de la viabilidad de la propuesta ros encargados en el futuro por el Ayuntamiento de Almuñécar, la empresa indica que...

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 7UGEMN4FZDZ73R9904EAC9P
Verificación: https://almunecar.es/electronica.es/Documentos
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Cód. Validación: AM35FCZ9LLEW3F7ZYPDXGPO37
Verificación: https://almunecar.es/electronica.es/Documentos
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

AJ.- VASBE S.L. dispone de Central Receptora de Alarmas propia, homologada a nivel nacional con central receptora de respaldo y un plan de contingencia certificado, por tanto el servicio ofertado es integral, directo y con plan de continuidad de negocio y sin costes adicionales de intermediarios.

Nuestra CRA nos permite ahorro de costes debido a que utiliza Servicios de CLOUD mediante gestión en remoto de dichos servicios. La gestión de eventos de alarma se realiza mediante software SBN, el cual permite la supervisión en tiempo real, de los sistemas de intrusión conectados.

VASBE dispone de unos costes muy por debajo de los costes de mercado en las tarjetas de comunicaciones, debido al volumen actual de SIM Multi Operador M2M contratadas y en uso (18.000 sims), específicas para los sistemas de intrusión actuales y protegidas ante inhibición y con la posibilidad de conectarse a múltiples operadores cuando hay una caída de cobertura de esta. Nuestro coste actual de las mismas con el proveedor con que mantenemos contrato de suministro es de 0,64 € + IVA/mes por cada tarjeta. Desde la Central Receptora de Alarmas de VASBE contamos con recursos técnicos cualificados y para la licitación 127/2022 dotaremos las comunicaciones de los diferentes sistemas de seguridad para tener acceso remoto y realizar acciones preventivas (3 mantenimientos preventivos trimestrales según normativa y todas y cuantas acciones correctivas sean posibles).

1. Los costes que contemplamos para el servicio de conexión a CRA son.

COSTE Conexión a Central receptora Alarmas al año por centro	4.230,00 €/año
COSTE TARJETA GPRS M2M GLOBAL TRANSMISION por centro	346,95 €/año
TOTAL COSTE SERVICIO CONEXIÓN CRA (1 año)	4.576,95 €/Año

Para el cálculo final de nuestra propuesta se ha tenido en cuenta:

Total Gastos Indirectos (Uniformidad, RC, Formación, Suministros, Comunicaciones, certificaciones ISO etc..) (1)	595,00 €
Beneficio Industrial (6,00%)	274,62 €
OFERTA ECONOMICA SERVICIO CONEXIÓN CRA 24 - 1 AÑOS	5.446,57 €
OFERTA ECONOMICA SERVICIO CONEXIÓN CRA 24 – TOTAL 2 AÑOS	10.893,13 €

(1) La actividad principal de la compañía son la Vigilancia y CRA, por lo que los gastos de estructura se reparten en función del porcentaje de margen bruto que cada una de las divisiones aporta a la compañía.

AJ.- VASBE S.L. atiende una cartera de clientes de más de 180 instalaciones en la provincia de Granada, para ello dispone de la siguiente estructura técnica PROPIA dedicada a la zona objeto del Expte 127/2022 para acometer todo tipo de intervenciones relacionadas con Sistemas de Seguridad Intrusión.

- 1 TECNICOS OFICIAL 1ª
- 1 TECNICOS OFICIAL 3ª
- 1 INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIAL
- 1 JEFES DE EQUIPO TECNICO

Como recursos de apoyo a la plantilla de técnicos añadimos las dotaciones de herramientas y vehículos necesarios, más destacables:

- 2 vehículos equipados (Máquinas-herramienta, escaleras, repuestos, etc.).
- Equipos de campo (Herramientas, PC's portátiles, Grupo de presión, etc.).
- Osciloscopios, Unidades de calibración, etc.
- Taladradoras, remachadoras, equipos de soldadura, etc.

Como soporte de trabajo, disponemos de Red informática interna para control y administración de ofertas, gestión de clientes y desarrollo de todo tipo de proyectos, compuesta por un Servidor Central de muy alta capacidad y unidades ofimáticas de puestos de Trabajo distribuidas, debidamente protegidas con password individualizado.

Los costes que contemplamos para dicho servicio son:

Ayuntamiento de Almuñécar

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO MUNICIPAL DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

COSTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO POR CENTRO	90,00 €/año
TOTAL COSTE SERVICIO MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO	4.050,00 €

Para el cálculo final de nuestra propuesta se ha tenido en cuenta:

Total Gastos Indirectos (Uniformidad, RC, Formación, Suministros, Comunicaciones, certificaciones ISO etc..) (1)	526,50 €
Beneficio Industrial (6,00%)	243,00 €
OFERTA ECONOMICA SERVICIO MANTENIMIENTO 1 REVISION	4.819,50 €
OFERTA ECONOMICA SERVICIO MANTENIMIENTO 1 REVISION 2 años	9.639,00 €

(1) La actividad principal de la compañía son la Vigilancia y CRA, por lo que los gastos de estructura se reparten en función del porcentaje de margen bruto que cada una de las divisiones aporta a la compañía.

C).- VASBE dispone de acuerdos nacionales con fabricantes y distribuidores de productos de seguridad homologados, que dan cumplimiento a la normativa en materia de seguridad privada. Dichos acuerdos están basados en un volumen de compra, con unos descuentos superiores a los del mercado, por lo que tanto a nivel de mantenimiento correctivo VASBE puede aplicar precios especiales. Adjuntamos acuerdos vigentes con CASMAR, ADI, AJAX distribuidor oficial de AJAX.... ANEXO I.

También adjuntamos oferta facilitada anexo II por nuestro proveedor con el detalle y desglose del equipamiento según PPT.

OFERTA SUMINISTRO DE MATERIAL VISIOTECH OFERTA Q23080736846	49.398,94€
OFERTA SUMINISTRO DE MATERIAL BYDEMES OFERTA 326455	8.461,96 €
IMPORTE MANO DE OBRA DE INSTALACION (TECNICO OF 1º)	11.520,00€
TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION	69.380,90 €

Total Gastos Indirectos (Uniformidad, RC, Formación, Suministros, Comunicaciones, certificaciones ISO etc..) (1)	5550,47 €
Beneficio Industrial	2.068,00 €
OFERTA ECONOMICA EQUIPAMIENTO Y ADECUACION	76.999,37 €

(1) La actividad principal de la compañía son la Vigilancia y CRA, por lo que los gastos de estructura se reparten en función del porcentaje de margen bruto que cada una de las divisiones aporta a la compañía.

No se justifica adecuadamente y de forma pormenorizada con lo expuesto en los puntos 1.-, 2.- y punto 3.- en ninguno de sus apartados puesto que no se efectúa análisis del procedimiento de la prestación del servicio, por otro lado, tampoco se realiza desglose de la oferta con sus respectivos costes salariales.

No se justifican de forma desglosada los costes medios auxiliares e indirectos o ahorros de los conceptos.

Aunque se presentan presupuestos o compromisos de proveedores de suministros que justifiquen el precio ofertado los documentos presentados son insuficientes en el número de materiales y equipamiento ofrecido.

Igualmente no se justifican los gastos generales, beneficios industriales de forma detallada, ni gastos en seguridad y salud.

No se aportan soluciones técnicas relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

Por último no se aportan las condiciones de trabajo, condiciones salariales y de horarios.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 706EWNH7DK73RPSAE4287P
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde el sistema esPublico Gestional | Página 6 de 6



Cód. Validación: AM35FCZ9LLEW3F7ZYPPDXGPO37
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestional | Página 15 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



En general no se justifica ninguno de los requisitos anteriormente relacionados en los puntos del 1 al 6 de este informe.

Por todo ello, **"no se considera debidamente justificada la baja temeraria"**.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Arquitecto Técnico Municipal
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras
(Fecha y firma digital al margen)

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se entiende que la oferta presentada por la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESA (VASBE), S.L., CIF: B37033297, no justifica debidamente la baja temeraria, y por tanto, la mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

Seguidamente se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la valoración y puntuación final de las ofertas presentadas, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 127/2022; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.165/2023.

ALEJANDRO ROLDÁN FONTANA (1 de 1)
PROFESOR TÉCNICO
Nº de Colección: 11017/2018
Nº de Colección: 11017/2018

INFORMA:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

ANEXO B CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: 80 PUNTOS

NÚMERO: 1.- PRECIO (OFERTA ECONÓMICA): Hasta 70 puntos.

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (70 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será conforme a la siguiente fórmula:

$$P1 = P_{eco} \left[\frac{1 - (B_{máx} - B1)}{B_{máx}} \right]$$

Siendo:

P1 = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico. 70 puntos

B_{máx} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación a la licitación

B1 = Baja de cada uno de los licitadores.

Procedimiento de valoración: Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B1). La oferta más barata (B_{máx}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}). En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (P_{eco}). La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.



Cód. Validación: 03H89DVTGFSZ4H6CTD6A7A
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

NÚMERO: 1.- PRECIO (OFERTA ECONÓMICA) Hasta 70 puntos		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA $P1 = 70 \times [1 - (B_{max} - B1) / (B_{max} - B1)]$		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA P1	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN (ANUAL) I.V.A. EXCLUIDO	83.220,00 €			
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	52.920,00 €	-36,40951494304	30.300,00 €	66,67
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	53.474,90 €	-35,5000000000000	29.543,10 €	65,01
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	83.000,00 €	-0,26432952896	220,00 €	0,48
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	51.408,00 €	-38,22438788753	31.812,00 €	70,00
VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.L.			En Baja Temperata	
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.			Oferta superior al tipo, queda descalificada	

Por parte de la empresa Vigilantes Asociados al Servicio de Banca y Empresas (VASBE), S.L., se ha presentado escrito de justificación de baja desproporcionada, informándose de forma insuficiente y desfavorable, motivo por el que se descarta la oferta de la misma.

NÚMERO: 2.- TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento: Hasta 10 puntos.

Se computará a los efectos de inicio de plazo el momento en el que sea comunicada a la empresa por parte del Área de Prevención y Seguridad Municipal, la incidencia detectada, o si la misma lo es por parte de la empresa adjudicataria, el momento en el que se tiene constancia de su mal funcionamiento. Hasta 10 puntos.

NÚMERO: 2.- TIEMPO DE RESPUESTA Hasta 10 puntos		
DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE INSTALACIÓN		
EMPRESAS OFERTANTES	TIEMPO DE LA INSTALACIÓN OFERTADO	PUNTUACIÓN S/10 PUNTOS
ACACIO SISTEMA DE ALARMAS, S.L.	4,00	1,25
UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L. - PREMIUM	0,50	10,00
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	24,00	0,00
SEGURSYSTEM EUROPA, S.L.U.	21,00	0,24

ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS: HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS

NÚMERO: 1.- Mejora y acondicionamiento de las instalaciones existentes. Se valorarán los sistemas propuestos que mejoren los actualmente existentes, así como todos aquellos que adicionalmente se puedan presentar. La valoración se realizará por el número de instalaciones mejoradas, atribuyendo la máxima puntuación a aquel que ofrezca la mejora en la totalidad de esta. Hasta 15 puntos.

Las mejoras ofertadas en las instalaciones existentes son las siguientes:

Se han examinado todas y cada una de las mejoras ofertadas por las diferentes empresas que han aportado ofertas al presente concurso, siendo las relacionadas en las siguientes tablas:

ACACIO SISTEMAS DE ALARMAS, S.L.	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Cambio de centrales de robo y teclados	38
Aplicación APP manejo de alarmas	45
Aplicación APP CCV	15
Aplicación APP CCV	15
Cámara IP	30
Conexión bidireccional con la CRA + tarjetas	45

Cód. Mensaje: 031682D7GF524F6C7DA9A
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
ACUARIO DE ALMUÑÉCAR	Integración sistema CCTV con CRA para verificación de salto de alarmas en video
	Instalación detector cableado sala comunicadores para protección de esta
ARCHIVO MUNICIPAL	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Instalación detector cableado para para protección de central
ÁREA DE URBANISMO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP ARCOS DE TORRECUEVAS	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Ampliación detectores en comedor, almácén y entrada
ÁREA DE URBANISMO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma



Cód. Validación: 63H86DVTGFSZ4H6CTDIAJPA
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
CEIP LA NORIA INFANTIL	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Sustitución detector cableado en central para verificar saltos de alarma con video
	Reubicación de la sirena por eficacia
CEIP LA SANTA CRUZ	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada Edificio 1 y 2 por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
	Reubicación de central de alarmas para que no sea visible
CEIP LAS GAVIOTAS INFANTIL	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada delantera y trasera por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP LAS GAVIOTAS PRIMARIA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CEIP RIO VERDE EDIFICIO ANEXO	Instalación detector cableado para protección de central
	Instalación teclado en entrada 2 para conexión del sistema
CEIP RIO VERDE EDIFICIO PRINCIPAL	Instalación detector cableado protección de central
CEIP RIO VIRGEN DE LA ANTIGUA	Instalación detector cableado protección de central
CALLES PEATONALES DE LA HERRADURA	Instalación de cámara adicional
CAMERINO PARQUE DEL MAJUELO	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CAMPO DE FUTBOL RIO VERDE	Reubicar central y protección del cableado con detector



Cód. Verificación: 63185D76F5224F6BCTDIAJPA
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
CASA CONSISTORIAL	Integración sistema OCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
	Instalación detector cableado para central de alarma
	Cambio de dos cámaras exteriores y dos cámaras de la pilaona
CASA DE LA JUVENTUD	Instalación detector cableado protección de central
CASTILLO DE LA HERRADURA	Integración sistema OCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
CENTRO CÍVICO DE LA HERRADURA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
CENTRO SERVICIOS SOCIALES	Integración sistema OCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
CENTRO DE LA TERCERA EDAD	Instalación 1 central, 1 teclado, 3 volumétricos y 1 sirena para protección de videograbador
DEPÓSITO Y PARQUE DE BOMBEROS	Instalación de 2 cámaras en pasillos de P.B. y P. 1ª
	Instalación de 2 cámaras en boxer de camiones
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puerta entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
ESTADIO DE DEPORTES FRANCISCO BONET	Instalación detector vía radio para cubrir acceso a almacenes
	Integrar cámara IP a CRA
FINCA EXPERIMENTAL EL ZAHORÍ	Instalación detector vía radio para cubrir acceso a almacenes
	Reubicación de central para ocultarla e instalación de detector de cableado
GUARDERÍA REINA SOFÍA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
JARDÍN PLAZA DE MARRUECOS	Cambio de las 8 cámaras por otras de 2 Mpx, videograbador y arcón de seguridad
JEFATURA POLICÍA LOCAL	Cambio de las 16 cámaras por otras de 5 Mpx, videograbador y arcón de seguridad



Cód. Validación: 634682D7F322446B1C7DA10A
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
MUSEO ARQUEOLÓGICO CUEVA SIETE PALACIOS	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
MUSEO CASTILLO DE SAN MIGUEL	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
MUSEO CLAVES DE ALMUÑÉCAR	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
NAVE DE MANTENIMIENTO	Instalación detector exterior en cancela
OFICINA DE TURISMO	Reubicación de la central para ocultarla
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
OFICINA DE TURISMO ALTILLO	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
PABELLÓN DE LA HERRADURA	Instalación detector exterior pistas de pádel
PALACETE DE LA NAJARRA	Integración sistema OCTV con CRA para verificación de saltos de alarma
PARQUE ORNITOLÓGICO LORO SEXI	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
PISCINA MINICIPAL CUBIERTA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
RADAR VELILLA	Instalación central, 3 volumétricos, 1 teclado y 1 sirena
RADAR CASA DE LA CULTURA	Sustitución cámara por otra de más resolución 5 Mpx
RESTAURANTE ESCUELA HORNO DE CÁNDIDA	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma

Cód. Validación: 651807075032E4806C700A17A
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/Verificacion.aspx?codigo=651807075032E4806C700A17A
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

UTE SECUR - PREMIUM	
Centro	Descripción de la mejora
RESTAURANTE CANTALOBOS "PEÑA ESCRITA"	Cambio de central por modelo superior para instalación de PIR CAM
	Sustitución detector puertas entrada por PIR CAM para captura de fotografía con salto de alarma
RESTAURANTE CASA MORGAN	Integración de CCTV con CRA

SEGURSYSTEM EUROPA	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Receptor vía radio 32 zonas (8 por cámara)	45
2 Detectores vía radio con cámara desde CRA	45

SEHIVIPRO	
Descripción de la mejora	Nº Centros
Mejora sistema de intrusión	15

En relación a las diferentes mejoras presentas, se valoran las mismas en función del número, calidad de los materiales utilizados, necesidad de la mejora y funcionalidad de las mismas, quedando las diferentes puntuaciones según la siguiente tabla:

La empresa **ACACIO Sistemas de alarmas, S.L.**, presenta una relación de mejoras en las que a lo que respecta a lo que la empresa aporta, que sea una mejora sustancial a la actualización y ampliación de los equipos existentes, son el cambio de centrales y teclados de 38 centros municipales. Instalación de nuevas cámaras IP en los centros que carecen de este tipo de equipos, siendo el número de centros donde se ofrece su instalación de 30 centros.

Por último, se oferta como mejora la conexión bidireccional con CRA y la colocación de tarjetas de datos para los sistemas de alarma, GPRS en un total de 45 centros. Obteniendo por ello una puntuación de **12 puntos**.

UTE SECUR – PREMIUM, oferta como mejoras más sustanciales, la sustitución de detectores de puertas de entrada por PIM CAM para captura de fotografías cuando salte 1 alarma para comprobación de la veracidad de la intrusión, integración de sistemas CCTV con CRA para verificación de saltos de alarma, Refuerzo en la protección de cableado con la instalación de detectores para la protección de centrales de alarma en diferentes centros, cambios de ubicación de las centrales de alarmas que se encuentran vistas para ocultarlas y de esta forma protegerlas de posibles manipulaciones externas, mejoras con cambio de cámaras de vigilancia por otras de mayor resolución, principalmente las existentes en la jefatura de la policía local y en la vía pública. Siendo la mejor puntuación obtenida de **15 puntos**

La empresa **SEGURSYSTEM EUROPA** oferta la implantación vía radio con receptor y detectores en 45 centros. Obteniendo una puntuación de **8 puntos**.

Para finalizar, la empresa **SEHIVIPRO** oferta la mejora del sistema de intrusión de 15 centros. Obteniendo una puntuación de **4 puntos**.

Cód. Validación: 63468007053274468007094404
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del "CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN Y DE VIDEOVIGILANCIA Y SU CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 127/2022; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.165/2023.

A la empresa UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015,S.L. - PREMIUM, conforme a las condiciones y precio ofertado de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA EUROS (53.676'90 €) ANUAL IVA EXCLUIDO, así como las mejoras y tiempos de respuesta ofertados.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y Fecha electrónica al margen)



Cód. Verificador: 6148D07CF5244B0C7D8A1A
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9



Cód. Validación: AM3SEFCZ9LLEW3F7ZYPDXGPO37
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 58



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. - PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 75,01

Total puntuación: 95,01

Orden: 2 ACACIO SISTEMAS DE ALARMA S.L, CIF: B18467993

Total criterios CJV: 17,00

Total criterios CAF: 67,92

Total puntuación: 84,92

Orden: 3 SEGURSYSTEM EUROPA S.L.U., CIF: B36562429

Total criterios CJV: 13,00

Total criterios CAF: 70,24

Total puntuación: 83,24

Orden: 4 SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., CIF: B90024100

Total criterios CJV: 9,00

Total criterios CAF: 0,48

Total puntuación: 9,48

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de videovigilancia, y su conexión a central receptora de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 127/2022 (GEST 9165/2022), a la UTE SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. - PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L., al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- Precio anual para toda la solución detallada en Pliego:

Importe excluido IVA: **53.676,90€** (Cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis euros con noventa céntimos)

Importe IVA: 11.272,15€ (Once mil doscientos setenta y dos euros con quince céntimos)

Total: 64.949,05€ (Sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve euros con cinco céntimos)

2.-TIEMPO DE RESPUESTA en sustitución de elementos averiados o con mal funcionamiento: **30 MINUTOS.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- 3. Expte. 122B/2022 (GEST 9014/2022): Suministro de diferentes materiales para las obras de construcción, reparación y mantenimiento de las infraestructuras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	B18021519	18-12-2023 17:43	No aporta	Si	asesoriabarnes@yahoo.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. - B18021519 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, siendo la oferta presentada la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPT. 122B/2022 – GEST. 9014/2022)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Manuel Juárez Cervilla con residencia en Almuñécar (Granada) [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa **CARBONELL MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.** y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 15/12/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 15/12/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar porcentaje de baja a aplicar sobre el total de productos %. Se adjunta catálogo de materiales con los precios que constituyen la oferta económica como anexo al presente documento.

2.- PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

3.- VARIEDAD DE ARTÍCULOS OFERTADOS.- Se incluirá en formato papel y digital, catálogo general de productos o documento similar que acredite la variedad de artículos ofertados. En Almuñécar a 18 de diciembre de 2023

Firmado por ***1418** MANUEL JUAREZ (R: ****2151*) el día 18/12/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.. D. Manuel Juárez Cervilla.

Administrador de Carbonell materiales para la construcción, S.L.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO CATÁLOGO DE MATERIALES CON PRECIO BASE DE LICITACIÓN		
Cemento gris		
Ud	Saco de cemento gris 25 Kg. CEM II/A- P325 R	4,50 €
Ud	Saco de mortero rápido 25 Kg. CEM II/A- P325 (Endurecido Rápido)	16,50€
Ud	Saco de cemento gris 425 /SR 25 Kg.	4,50 €
Cemento blanco		
Ud	Saco de cemento blanco 525 -25 Kg.	9,10 €
Cemento cola		
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. Gris	3,90 €
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. Blanco	4,80 €
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. Porcelánico flexible blanco	9,90 €
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. Porcelánico flexible gris	9,90 €
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. Especial piscina blanco	7,30 €
Ud	Saco Cemento cola 25 Kg. especial Yeso	8,40 €
Cemento de juntas		
Ud	Saco Lechada blanco 20kg	15,20 €
Ud	Bolsa lecheal plus flexible (5kg)	7,90 €
Ud	Bolsa lechea I premium piscina (5kg)	16,90€
Morteros		
Ud	Saco mortero seco 25 Kg. Gris	3,00 €
Ud	Saco mortero fino 25kg blanco	4,00 €
Ud	Saco mortero grueso 25kg blanco	4,55€
Ud	Saco morterorapido 25kg	16,50 €
Áridos		
M ³	Arena fina	26,00€
M ³	Arena amarilla	28,00€
M ³	Asperon	26,00€
M ³	Grava	26,00€
M ³	Hormigon	22,00€
Ud	Saco Arena 25 Kg.	1,50€
Ud	Saco grava 25 Kg.	2,00€
Ud	Saco de yeso	1,50€
Ud	Saco de yeso controlado	2,00€
CERÁMICAS		
Ladrillos		
Ud	Ladrillo cerámico hueco doble 24x11x7	0,14€
Ud	Ladrillo cerámico hueco 30x15x7	0,27€
Ud	Ladrillo cerámico hueco 30x15x10	0,38€
Ud	Ladrillo cerámico hueco 40x20x4	0,55€
Ud	Ladrillo cerámico hueco 40x20x7	0,66€
Ud	Ladrillo cerámico hueco 70)(52)6	2,35€
Ud	Ladrillo perforado doble de 10 23x10x10	0,18€
Ud	Ladrillo cerámico hueco de 12 23x10x12	0,24€
Termoarcilla		
Ud	Termoarci I la 30x19x14 cm.	0,98€
Ud	Termoarci la 30x19x19 cm.	1,25€
Ud	Termoarci la 30x19x24 cm.	1,55€
Ud	Termoarci la 30x19x29 cm.	1,95€





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Rasillones		
Ud	Rasillones 50	0,98€
Ud	Rasillones 60	1,10€
Ud	Rasillones 70	1,20€
Ud	Rasillones 80	1,45€
Ud	Rasillones 90	1,60€
Ud	Rasillones 100	1,70€
Ud	Rasillones machiembrados 110	3,90€
Ud	Rasillones machiembrados 120	4,50€
Ud	Rasillones machiembrados 140	5,45€
Ud	Rasillones machiembrados 200	7,80€
Bovedilla cerámica, hormigón y poliuretano		
Ud	Bovedilla cerámica 60x25x13	1,60€
Ud	Bovedilla cerámica 65x25x17	1,75€
Ud	Bovedilla hormigón 60x25x13	0,69€
Ud	Bovedilla hormigón 65x25x20	0,79€
Ud	Bovedilla hormigón 60x25x25	0,90€
Ud	Bovedilla pores pa n 65x25x13	5,30€
Ud	Bovedilla pores pa n 65x25x17	7,30€
Ud	Bovedilla porespan 65x25x20	8,50€
Ud	Bovedilla porespan 65x25x25	10,60€
TEJAS CERÁMICAS		
Ud	Tejas 20 cm.	0,42€
Ud	Tejas Cambujo	0,42€
Ud	Tejas Solera	0,42€
Ud	Tejas arabe blanca jaspeada Borja	0,98€
Ud	Tejas arabe blanca envejecida Borja	0,98€
Ud	Tejas arabe Manchega envejecida	0,77€
Ud	Tejas arabe roja Borja	0,79€
Ud	Tejas mixtas roja Borja	1,65€
Ud	Tejas mixtas envejecida Borja	1,85€
Ud	Tejas vieja	1,70€
ACERO ESTRUCTURAS		
Ud	Barra 6m 0 8mm	4,50€
Ud	Barra 6m 0 10 mm	5,85€
Ud	Barra 6m 0 12mm	7,80€
Ud	Barra 6m 0 16mm	13,00€
Placa	Mallazo 15x15x4 cm	23,70€
Placa	Mallazo 15x15x6 cm	52,50€
Placa	Mallazo 15x15x8 cm	89,00€
Kg	Alambre de atar	3,80€
PREFABRICADOS DE HORMIGON		
Bloque de hormigón - cerramiento		
Ud	Bloque de hormigón 20X20X40 cm	0,52€
Ud	Bloque de hormigón 12X20X40 cm	0,48€
Ud	Bloque de hormigón 8X20X50 cm	0,48€
Ud	Bloque de hormigón 20X20X40 sin fondo	0,52€





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Bordillos		
Ud	Bordillo Jardinero 50x20x6 cm.	2,30€
Ud	Bordillo Jardinero 50x20x8 cm.	2,85€
Ud	Bordillo bota	4,80€
Vigas pluma		
Ud	Viga pluma de 1'00 mts.	4,06€
Ud	Viga pluma de 1'40 mts.	5,84€
Ud	Viga pluma de 1'80 mts.	7,69€
Ud	Viga pluma de 2'00 mts.	8,92€
Ud	Viga pluma de 3'00 mts.	14,76€
Ud	Viga pluma de 4'00 mts.	20,29€
Ud	Viga pluma de 5'00 mts.	28,28€
Ud	Viga pluma de 6'00 mts.	41,81€
Ud	Viga pluma de 7'00 mts.	56,57€
PIEDRA NATURAL		
Piedra irregular		
M ²	Laja piedra gris	7,50€
M131	Laja piedra cuarcita azul	12,90€
PLADUR		
Pladur Placa N (Term. Normal)		
Placa	Placa Pladur 13x1200x2500 mm.	10,80€
Placa	Placa Pladur para baño 13x1200x2500 mm. Verde	18,50€
Pladur Placa tabiquesitechositrasdos		
Ud	Perfil canal 48x300	3,95€
Ud	Perfil omega 83x300	4,90€
Ud	Perfil montante 46x300	4,30€
Ud	Perfil angular	3,20€
Pladur Pastas para juntas		
Bote	Bote Pasta para juntas 5kg	7,60€
Saco	Pasta de agarre 20kg	8,60€
Saco	Pasta de juntas 20kg	14,65€
Saco	Pasta renovacion gotele	10,20€
Pladur cintas y juntas		
Rollo	mallá pladur (rollo 153 ml)	14,91€
Rollo	mallá pladur (rollo 20 ml)	3,50€
Rollo	cinta banda armada (30m1)	17,12€
Pladur tornillos		
Caja	blister tornillo 3,5x25mm (100 Uds)	3,75€
Caja	blister tornillo 3,5x35mm (100 Uds)	3,75€
Caja	Tornillo 3,5x25mm (1000 Uds)	15,90€
Caja	Tornillo 3,5x35mm (1000 Uds)	15,90€
AISLAMIENTOS		
Porespan		
Placa	Porespan 200x100x3 cm	3,90€
Lana mineral		
Placa	Lana de roca 135x60x4,8	4,78€
Aislamiento Arlita		
Saco	Arlita (50L)	6,50€





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Escayolas		
Ud	Placa escayola	1,20€
Rollo	Estopa en rollo grande	15,90€
Saco	Escayola 25 kg.	2,80€
Saco	Pega mento Escayola	6,60€
IMPERMEABILIZACIÓN		
Lámina a5fáltica		
Rollo	Lámina asfáltica Elastosur PY4 (10m)	65,70€
Malla fibra de vidrio		
MI	Geotextil	0,80€
Imprimación c. emulsión, sellado y adhesivo		
Bote	Asfalto Liquido (5kg)	16,50€
Bote	Asfalto Liquido (25kg)	49,00€
Bote	Ta pa ba ches aglomerado (25kg)	15,90€
TRATAMIENTO DE HORMIGÓN		
Modelo SIKA o similar. Impermeabilizantes		
Bote	SIKA 1 Impermeabilizante liquido, hormigón mortero 5 litros	11,00€
Modelo SIKA o similar. Cemento modificado, con resinas		
Saco	SIKA TOP SEAL 107 lote (25 Kg)(A+B 2 componentes)	59,75€
Saco	SIKA MONOTOP 107 SEAL 25 Kg.	49,50€
Mortero reparador		
Cubo	Sika monotop 4200	36,50€
Modelo SIKA o similar.Selladors y adhesivos elásticos		
Bote	SIKAFLEX 11 FC cartucho 300 colores	8,25€
Bote	SIKAFLEX 11 FC cartucho 300 transparente	10,50€
Bote	Polimero Ceys 300m1	10,50€
Modelo SIKA o similar. Refuerzos y pegados		
Bote	SIKADUR 31 EF 1'20 kg.	29,80€
Bote	SI KADUR 32 FIX 1 Kg.	43,80€
Bote	SIKADUR 41 EF 11kg.	108,35€
Bote	SI KADUR 42 SP 5Kg.	48,80€
Productos especiales		
Ud	Bote 750 ml. Espuma de poliuretano	5,80€
MATERIALES RÚSTICOS		
Reflectarios		
Ud	Ladrillo refractario de 22x11x3 cm.	0,95 €
Saco	Mortero refractario 25 Kg.	16,35 €
Ud	Losa V 40x40	1,95 €
Ud	Losa V fina 40x40	1,60€
Atobas y vierteaguas		
Ud	Atoba 14x28 cm.	0,65€
Ud	Vierteaguas 14X28	1,80€
Adoquines		
m²	Adoquín romano	29,00€
Ud	Adoquín 20x10x5 rojo	0,22€
Ud	Adoquín 20x10x5 granito	0,70€
Ud	Adoquín 20x10x5 Linea de agua	1,60€
Ud	Adoquín 20x10x5 gris	0,22€





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA					
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO					
EMPRESAS OFERTANTES	ENTREGA EN 48 HORAS 2,50 PUNTOS	ENTREGA EN 36 HORAS 5,00 PUNTOS	ENTREGA EN 24 HORAS 7,50 PUNTOS	ENTREGA EN 12 HORAS 10,00 PUNTOS	Puntuación 5/10 PUNTOS
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.				10,00	10,00

C) VARIEDAD DE ARTÍCULOS OFERTADOS: Hasta 10 puntos

Se valorará en función de la siguiente fórmula:

$$P_b = Z \times \frac{A_e}{A_n}$$

Donde:

- o P_b = es la puntuación base para iniciar los cálculos.
- o Z = es la puntuación máxima del criterio.
- o A_e = es el número de artículos presentados y valorados, que se evalúa.
- o A_n = es la relación de artículos más amplia presentada y valorada.

Los licitadores deberán de presentar catálogos generales de productos no incluidos en el anexo I, o documento similar que acredite la variedad de artículos ofertados, debidamente valorados.

VARIEDAD DE ARTÍCULOS OFERTADOS		
EMPRESAS OFERTANTES	ARTÍCULOS OFERTADOS FUERA DEL ANEXO I	Puntuación 5/10 PUNTOS
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	188,00	10,00

Nº 4: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES				
EMPRESAS OFERTANTES	ECONÓMICA	PLAZO ENTREGA	VARIEDAD	TOTAL PUNTOS
CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación de la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 122B/2022; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 9.014/2022.

A la empresa CARBONELL MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L., conforme a la oferta de la baja presentada de: 0'00 % (CERO POR CIENTO) DE MEDIA SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA RELACIÓN AL ANEXO I, PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO Y BAJA DE ESTE PORCENTAJE SOBRE LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL DOCUMENTO DE VARIEDAD DE ARTÍCULOS.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y Fecha electrónica al margen)

Cód. Verificación: 754M7EEL6C65C70AMM64FDEM
Verificación: https://almunecar.es/electronica/es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., CIF: B18021519
Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista de la lista de valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la **adjudicación** del contrato de Suministro de diferentes materiales para las obras de construcción, reparación y mantenimiento de las infraestructuras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 122B/2022 (GEST 9014/2022), a CARBONELL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., CIF: B18021519, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Presupuesto Base de Licitación (4 anualidades): 859.504,12 € (IVA NO incluido)

Presupuesto Base de Licitación (4 anualidades): 1.040.000,00 € (IVA incluido)

Porcentaje de Baja sobre el PBL: 0,00 %

Plazo de entrega: Inmediato

Variedad de artículos ofertados: Incluido catálogo general de productos ofertados

Así como los precios unitarios de los diferentes materiales descritos en el Anexo III

- 4. Expte. 68/2023 (GEST 5392/2023): Obras de construcción de pista Skatepark y Pumptrack en "Parque del Pozuelo", en Almuñécar – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicación es electrónicas	E-mail de contacto
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	A30082945	22-12-2023 10:56	No aporta	Si	comercial@equidesa.com
JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L.	B95438149	22-12-2023 08:44	No aporta	Si	spnskateparks@gmail.com
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168	25-12-2023 10:59	No aporta	Si	administracion@meridionaldeobras.es
ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L.	B58401282	22-12-2023 09:19	No aporta	Si	marius@spokoramps.com
TRANSPORTES ANTELO, S.L.	B29161643	26-12-2023 09:32	No aporta	Si	info@antelosl.es
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	22-12-2023 10:14	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. - A30082945 -----**Admitida**
CIF: JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L. - B95438149 -----**Admitida**
CIF: MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. - B18565168 -----**Admitida**
CIF: ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L. - B58401282 -----**Admitida**
CIF: TRANSPORTES ANTELO, S.L. - B29161643 -----**Admitida**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L. - B19520121 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, siendo las ofertas presentadas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXpte. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Jose Luis Albaladejo Garcerán con residencia en Balsicas (Murcia) [REDACTED]
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Equipamientos deportivos S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 29-11-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29-11-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 198.335,00 € (Ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y cinco)

IVA 41.650,35 € (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta con treinta y cinco)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 239.985,35 € (Doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con treinta y cinco)

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora)
NO SE OFRECE ESTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora)
NO SE OFRECE ESTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora)
NO SE OFRECE ESTA MEJORA

En Balsicas a 22 de diciembre de 2023

[REDACTED] JOSE LUIS
ALBALADEJO (R: A30082945)

Modelo de propuesta con FIRMADO CON APLICACIÓN DE ASESORÍA
Modelo de propuesta con FIRMADO CON APLICACIÓN DE ASESORÍA
Firma: [REDACTED] Almuñécar, España. Fecha: 22/12/2023. Usuario: [REDACTED]
www.ayuntamientoalmunecar.es

Firma. Jose Luis Albaladejo Garcerán





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Antonio García López, con residencia en Granada (Granada) calle [REDACTED] [REDACTED] D.N.I. [REDACTED], actuando en representación de la empresa MERIDIONAL DE OBRAS, S. L. y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado” del día 29 de noviembre de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29 de noviembre de 2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) (197.197,19) CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON DIECINUEVE EUROS
IVA (41.411,41) CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CUARENTA Y UNO EUROS
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (238.608,60) DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO CON SESENTA EUROS

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora): NO SE APORTA MEJORA

En Granada, a 25 de diciembre de 2023

Firma.:

Firmado por [REDACTED] FRANCISCO ANTONIO GARCIA (R: B18565168) el día 25/12/2023 con un certificado emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPT. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON David Alaminos Fajardo, con residencia a efectos de notificaciones en [REDACTED] Almuñécar (Granada), con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 29/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29/11/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 189.015,45€ - CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINCE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS
IVA 39.693,24€ - TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y VEINTICUATRO CENTIMOS
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 228.708,69€ - DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y SESENTA Y NUEVE CENTIMOS

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora):
NO SE APORTA MEJORA

En Almuñécar, a 21 de diciembre de 2023

Firma. David Alaminos Fajardo

[REDACTED]
DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)
Firmado digitalmente
por [REDACTED] DAVID
ALAMINOS (R:
B19520121)
Fecha: 2023.12.21
13:09:55 +01'00'

1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPT. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ELISABETH ANTELO LOPEZ con residencia en NERJA (MALAGA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa TRANSPORTES ANTELO SL) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 29/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29/11/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

I. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 198.337,30 (ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y siete euros con treinta céntimos)
IVA 41.650,83 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta euros con ochenta y tres céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 239.988,13 (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con trece céntimos)
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora) SI

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora) SI

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora) SI

En NERJA a 21 de diciembre de 2023

Firma. ELISABETH ANTELO LOPEZ

Digitally signed by [REDACTED]
ELISABETH ANTELO (R: B29161643)
DN: 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0179/
PUESTO 1/34645/15022023093012,
serialNumber=OXES-53151458E,
givenName=ELISABETH,
sn=ANTELO LOPEZ, cn=[REDACTED]
ELISABETH ANTELO (R: B29161643),
2.5.4.97=VATES-B29161643,
o=TRANSPORTES ANTELO SL, c=ES
Date: 2023.12.21 13:27:59 +01'00'

ELISABETH
ANTELO (R:
B29161643)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO. (EXPTE. 68/2023 – GEST. 5392/2023)

Màrius Roig i Balagué con residencia a efectos de notificaciones en l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, calle [REDACTED] D.N.I. n. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL – SPOKO RAMPs y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante/Plataforma de Contratación del Estado" del día 29-11-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 29-11-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Ejecución de obras de construcción SKATEPARK Y PUMPTRACK.

- II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos:

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA):	198.330,00 €	Ciento noventa y ocho mil trescientos treinta euros
IVA (21 %):	41.649,30 €	Cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO):	239.979,30 €	Doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y nueve con treinta euros.

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

- B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora): NO
C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora): NO
D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora): NO

En l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, a 22 de diciembre de 2023.

Firmado: Màrius Roig i Balagué.

[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] MARIO
ROIG (R: B58401282)
Fecha: 2023.12.22
08:27:03 +01'00'

ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL - SPOKO RAMPs - Cobalt, 82 - 08907 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona ☎ 93 309 29 92 ✉ info@spokoramps.com B58401282





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratación@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora SI, SE APORTA MEJORA)
- D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora SI, SE APORTA MEJORA)

En SANTURTZI a 22 de DICIEMBRE de 2023
Firma. JAVIER MANJON BARRAN

11917991N
[REDACTED]
JAVIER
MANJON
(R:
B95438149)

Firmado digitalmente por
11917991N JAVIER MANJON (R:
[REDACTED])
[REDACTED] reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg-48001 /
HojaBI-47263 /Tomo-4747 /
Folio:1 /Fecha:12/09/2006 /
Inscripción:1,
serialNumber=DCES-11917991N,
givenName=JAVIER, [REDACTED]
BARRAN, cn=11917991N JAVIER
MANJON (R: B95438149),
2.5.4.97=VATES-B95438149,
o=JUEGOS INFANTILES MOMPARK
SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2023.12.20 17:11:10 +01'00'

58



Cód. Validación: 05J9QDTGFM2M7M2LW3232H
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 60

A continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

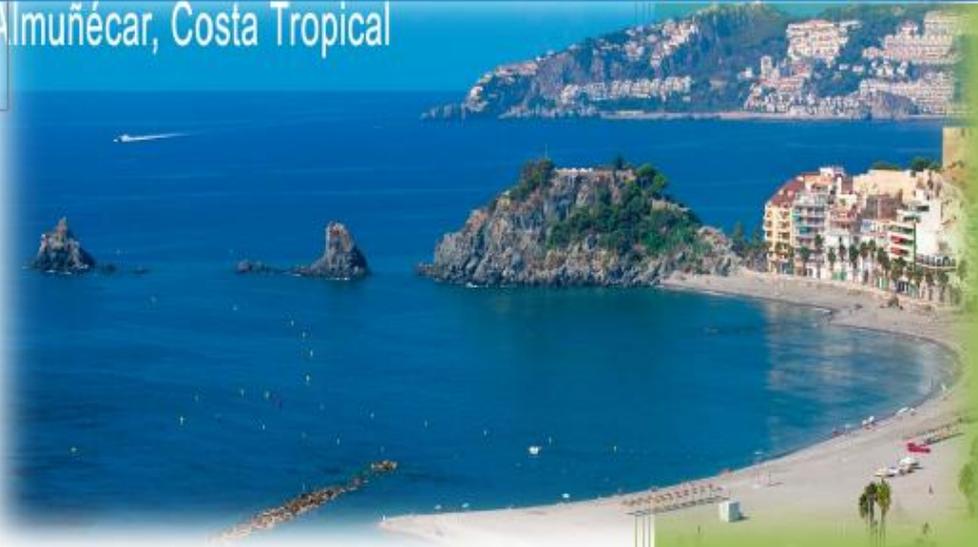


DIONISIO RIVAS JIMENEZ (0461)
Firma: 12/03/2024
HASH: 86461038110057964400601186409

AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE ADJUDICACION
PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
PARQUE EL POZUELO

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: A622M7W3E79HOM9UJ4E9V7W4D
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



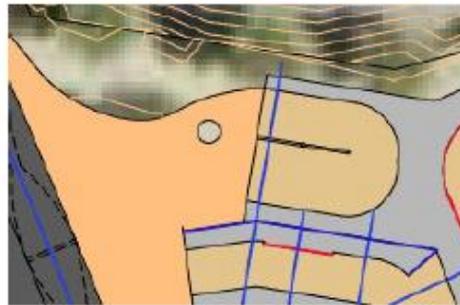


PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
Parque El Pozuelo
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

2. Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo



EMPRESA	SURFSKATE	PUNTUACIÓN
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMFARK S.L.	SI	25
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILL3 ASSOCIAT3 S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANTELO S.L.	SI	25
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
Parque El Pozuelo
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

3. Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento.

EMPRESA	SANEAMIENTO	PUNTUACIÓN
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	SI	15
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANTELO S.L.	SI	15
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0

4. Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol

EMPRESA	POLISOL	PUNTUACIÓN
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	NO	0
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	SI	10
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	NO	0
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	NO	0
TRANSPORTES ANTELO S.L.	SI	10
VIALES PROGRESO S.L.	NO	0





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

PISTA SKATEPARK Y PUMPTRACK
Parque El Pozuelo
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe de adjudicación

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	ECONOMICO	SURFSKATE	SANEAMIENTO	POLISOL	PUNTUACIÓN FINAL
JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L.	48,87	25	15	10	98,87
TRANSPORTES ANTELO S.L.	47,65	25	15	10	97,65
VIALES PROGRESO S.L.	50	0	0	0	50
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	47,93	0	0	0	47,93
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	47,65	0	0	0	47,65
ROIG FILLS ASSOCIATS S.L.	47,65	0	0	0	47,65

La mercantil con mayor puntuación obtenida es JUEGOS INFANTILES MOMPARK S.L. por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 12 Enero 2023
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de las ofertas presentadas y del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L., CIF: B95438149 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 98,87

Total puntuación: 98,87

Orden: 2 TRANSPORTES ANTELO, S.L., CIF: B29161643

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 97,65

Total puntuación: 97,65

Orden: 3 VIALES PROGRESO, S.L., CIF: B19520121

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 50,00

Total puntuación: 50,00

Orden: 4 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,93

Total puntuación: 47,93

Orden: 5 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., CIF: A30082945

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,65

Total puntuación: 47,65

Orden: 6 ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L., CIF: B58401282

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 47,65

Total puntuación: 47,65

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Obras de construcción de pista Skatepark y Pumptrack en "Parque del Pozuelo", en Almuñécar, Expte. 68/2023 (GEST 5392/2023), a JUEGOS INFANTILES MOMPARK, S.L., CIF: B95438149, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 50 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 193.370,00 € (CIENTO NOVENTA Y TRES TRESCIENTOS SETENTA EUROS
IVA 40.607,70 € (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON SETENTA EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 233.977,70 € (DOSCIENTOS TREINTA TRES MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE CON SETENTA EUROS)
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Oferta en mejoras de 25 puntos. Realizar el surfskate completo. (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

C) Oferta en mejoras de 15 puntos. Realizar el saneamiento. (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

D) Oferta en mejoras de 10 puntos. Tratamiento a soleras con Polisol (Indicar si se aporta mejora) SI, SE APORTA MEJORA

5. Expte. 54B/2021 (GEST 7267/2021): Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de intervención arqueológica, y ejecución de obras de conservación y restauración de los sectores 2 y 3 del lienzo de la Muralla de la Alfarería de Almuñécar (BIC-04-1/PEPCHA). Subvencionado por la Junta de Andalucía - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local - Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BADOS NAVARRO, S.L.	B18036400	20-12-2023 13:06	No aporta	Si	carmen@badosnavarro.com





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: BADOS NAVARRO, S.L. - B18036400 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos del licitador admitido, siendo la oferta presentada la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXpte. 54B/2021 – GEST. 7267/2021)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

DON Jesús Navarro Fernández con residencia en Granada 18004 calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa BADOS NAVARRO SL.) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 12-12-2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 12-12-2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento Negociado Sin Publicidad de: “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SECTORES 2 Y 3 DEL TRAMO DE MURALLA DE LA ALFARERÍA DE ALMUÑÉCAR (BIC 04-1,PEPCHA), CON REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROYECTO”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. OFERTA ECONÓMICA, (hasta un máximo de 50 puntos).

Importe 54.455,41 IVA 11.435,64 TOTAL 65.891,05

2.- PLAZOS DE EJECUCIÓN (10 puntos)

50 DÍAS (MESES).

3.- Se valorará con un máximo de 5 puntos la menor oferta de **plazo de redacción de PIA** presentada (máximo 2 meses) presentada.

50 DIAS (MESES).

4.- Se valorará con un máximo de 5 puntos la menor oferta de **plazo de redacción de PBE** de Restauración y documentación de Seguridad y Salud de fase de proyecto presentada (máximo 2 meses) presentada.

50 DÍAS (MESES).





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

5.- EXPERIENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (20 puntos)

Obras análogas realizadas por la empresa licitadora de las obras de similares características en los últimos diez años.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos (se acreditará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose a la empresa adjudicataria los certificados de los organismos y/o promotores encargantes de la/s actuación/es que reflejen el último presupuesto certificado o la liquidación final de la/s obra/s), las obras ejecutadas por la empresa licitadora en los últimos diez años que respondan a las siguientes características.

- Actuación de obras de ejecución completa de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con fábrica de tapial: 10 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES 4)
- Actuación de obras de ejecución completa de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábricas: 2 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES 4)

6.- Intervenciones arqueológicas de similares características realizadas por el/los arqueólogo/s del equipo técnico.

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos (se acreditará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose la documentación acreditativa una vez adjudicado el contrato), las direcciones de intervenciones arqueológicas realizadas por el/los arqueólogo/s que respondan a las siguientes características.

- Dirección de intervención arqueológica sobre BIC tipo murallas ejecutadas en fábrica de tapial: 2,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO 3)
- Dirección de intervención arqueológica sobre BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábricas: 0,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO 3)

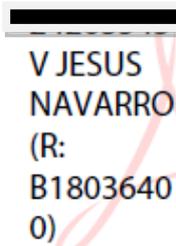
7.- Proyectos técnicos de Restauración de similares características realizadas por los arquitecto/s del equipo técnico.

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos (se realizará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose la documentación acreditativa una vez adjudicado el contrato), la redacción de Proyectos Básicos y de Ejecución realizadas por el/los arquitecto/s en los últimos diez años de las siguientes características.

- PBE de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas en fábrica de tapial: 2,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES 7)
- PBE de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábrica: 1 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES 1)

En Granada a 20 de diciembre de 2023

Firma:Jesús Navarro Fernández.....


Firmado digitalmente por V JESUS NAVARRO (R: B18036400) Fecha: 2023.12.20 12:46:29 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de la oferta emitido por el Arquitecto Municipal, Director del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

INFORME TÉCNICO

EXPTE. 7267/2021

OBJETO.

Se realiza el presente informe a solicitud del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar en relación con la adjudicación en el procedimiento negociado sin publicidad de licitación del CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SECTORES 2 Y 3 DEL LIENZO DE LA MURALLA DE LA ALFARERÍA DE ALMUÑÉCAR (BIC-04-1/PEPCHA).

INFORME.

CONSIDERACIONES.

Se ha presentado una única empresa licitadora, la mercantil BADOS NAVARRO, S.L., con CIF: B-18036400, al procedimiento negociado sin publicidad de licitación del CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SECTORES 2 Y 3 DEL LIENZO DE LA MURALLA DE LA ALFARERÍA DE ALMUÑÉCAR (BIC-04-1/PEPCHA).

VALORACIONES.

Conforme a los criterios de valoración recogidos en el PLACSP, la oferta presentada por la mercantil BADOS NAVARRO SL, obtiene la siguiente puntuación:

1. OFERTA ECONÓMICA. Valor máximo 50 puntos
Al tratarse de la única oferta económica presentada la correspondiente a BADOS NAVARRO SL, por un importe de 54.455,41 euros –inferior al tipo licitado de 55.000 euros-, y ser dicha cantidad la más baja de las presentadas, obtendría la puntuación máxima prevista de 50 puntos.
2. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRA. Valor máximo 10 puntos.
Al tratarse de la única oferta económica presentada la correspondiente a BADOS NAVARRO SL, con un plazo de 50 días –inferior al máximo estipulado en la licitación de 6 meses-, y ser dicho plazo el menor de los presentados, obtendría la puntuación máxima prevista de 10 puntos.

Edicto 2016. Presidencia (1 de 1)
Ayuntamiento de Almuñécar
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Cód. Validación: 552554185452717032047042
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

3. **PLAZO DE REDACCIÓN DEL PIA.** Valor máximo 5 puntos.
Al tratarse de la única oferta económica presentada la correspondiente a BADOS NAVARRO SL, con un plazo de 50 días -inferior al máximo estipulado en la licitación de 2 meses-, y ser dicho plazo el menor de los presentados, obtendría la puntuación máxima prevista de 5 puntos.
4. **PLAZO DE REDACCIÓN DEL PBE DE RESTAURACIÓN.** Valor máximo 5 puntos.
Al tratarse de la única oferta económica presentada la correspondiente a BADOS NAVARRO SL, con un plazo de 50 días -inferior al máximo estipulado en la licitación de 2 meses-, y ser dicho plazo el menor de los presentados, obtendría la puntuación máxima prevista de 5 puntos.
5. **EXPERIENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.** Valor máximo 20 puntos.
Conforme a las obras ejecutadas por la mercantil en los últimos 10 años, que responden a las siguientes características, debe considerarse:
- Restauración de BIC tipo murallas construidas con fábrica de tapial: 4 actuaciones, que implican -4 actuaciones x 10 puntos/actuación-, un total de 40 puntos.
 - Restauración de BIC tipo murallas construidas con otro tipo de fábrica: 4 actuaciones, que implican -4 actuaciones x 2 puntos/actuación-, un total 8 de puntos.
- Se considera el valor máximo de 20 puntos.
6. **INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS DIRIGIDAS POR EL EL/LOS ARQUEÓLOGOS DEL EQUIPO TÉCNICO.** Valor máximo 5 puntos.
Conforme a las intervenciones arqueológicas presentadas, debe considerarse:
- Direcciones de intervención arqueológica en BIC tipo murallas construidas con fábrica de tapial: 3 actuaciones, que implican -3 actuaciones x 2,5 puntos/actuación-, un total de 7,5 puntos.
 - Direcciones de intervención arqueológica en BIC tipo murallas construidas con otro tipo de fábrica: 3 actuaciones, que implican -3 actuaciones x 0,5 puntos/actuación-, un total de 1,5 puntos.
- Se considera el valor máximo de 5 puntos.
7. **PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS REALIZADOS POR EL/LOS ARQUITECTOS DEL EQUIPO TÉCNICO.** Valor máximo 5 puntos.
Conforme a los proyectos de restauración presentados correspondientes a los diez últimos años, debe considerarse:
- Proyectos de Restauración realizados en BIC tipo murallas construidas con fábrica de tapial: 7 actuaciones, que implican -7 actuaciones x 2,5 puntos/actuación-, un total de 17,5 puntos.
 - Proyectos de Restauración en BIC tipo murallas construidas con otro tipo de fábrica: 1 actuación, que implica -1 actuación x 1 punto/actuación-, un total de 1 punto.
- Se considera el valor máximo de 5 puntos.

Conforme a las puntuaciones relativas a los diferentes criterios considerados, la mercantil BADOS NAVARRO SL obtiene una puntuación total de 100 puntos.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

CONCLUSIONES.

Atendiendo a las consideraciones y valoraciones antedichas, desde el punto de vista técnico, se propone a la mercantil BADOS NAVARRO SL, con CIF con CIF: B-18036400, como adjudicataria del procedimiento negociado sin publicidad de la licitación del CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SECTORES 2 Y 3 DEL LIENZO DE LA MURALLA DE LA ALFARERÍA DE ALMUÑÉCAR (BIC-04-1/PEPCHA.

Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado electrónicamente por

Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal.*

3



Cód. Validación: 65225LH19N5H12F79D30H1F9Q
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: AM3SEFCZ9LLEW3F7ZYPDXGPO37
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 58





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de la oferta presentada y del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 BADOS NAVARRO, S.L., CIF: B18036400 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista del informe de valoración emitido y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de intervención arqueológica, y ejecución de obras de conservación y restauración de los sectores 2 y 3 del lienzo de la Muralla de la Alfarería de Almuñécar (BIC-04-1/PEPCHA). Subvencionado por la Junta de Andalucía - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Expte. 54B/2021 (GEST 7267/2021), a BADOS NAVARRO, S.L., CIF: B18036400, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. OFERTA ECONÓMICA, (hasta un máximo de 50 puntos).

Importe 54.455,41 IVA 11.435,64 TOTAL 65.891,05

2.- PLAZOS DE EJECUCIÓN (10 puntos)

50 DÍAS (MESES).

3.- Se valorará con un máximo de 5 puntos la menor oferta de **plazo de redacción de PIA** presentada (máximo 2 meses) presentada.

50 DÍAS (MESES).

4.- Se valorará con un máximo de 5 puntos la menor oferta de **plazo de redacción de PBE** de Restauración y documentación de Seguridad y Salud de fase de proyecto presentada (máximo 2 meses) presentada.

50 DÍAS (MESES).





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

5.- EXPERIENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (20 puntos)

Obras análogas realizadas por la empresa licitadora de las obras de similares características en los últimos diez años.

Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos (se acreditará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose a la empresa adjudicataria los certificados de los organismos y/o promotores encargantes de la/s actuación/es que reflejen el último presupuesto certificado o la liquidación final de la/s obra/s), las obras ejecutadas por la empresa licitadora en los últimos diez años que respondan a las siguientes características.

- Actuación de obras de ejecución completa de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con fábrica de tapial: 10 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES _____4_____)
- Actuación de obras de ejecución completa de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábricas: 2 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES _____4_____)

6.- Intervenciones arqueológicas de similares características realizadas por el/los arqueólogo/s del equipo técnico.

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos (se acreditará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose la documentación acreditativa una vez adjudicado el contrato), las direcciones de intervenciones arqueológicas realizadas por el/los arqueólogo/s que respondan a las siguientes características.

- Dirección de intervención arqueológica sobre BIC tipo murallas ejecutadas en fábrica de tapial: 2,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO _____3_____)
- Dirección de intervención arqueológica sobre BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábricas: 0,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO _____3_____)

7.- Proyectos técnicos de Restauración de similares características realizadas por los arquitecto/s del equipo técnico.

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos (se realizará mediante Declaración Responsable en la fase de licitación, exigiéndose la documentación acreditativa una vez adjudicado el contrato), la redacción de Proyectos Básicos y de Ejecución realizadas por el/los arquitecto/s en los últimos diez años de las siguientes características.

- PBE de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas en fábrica de tapial: 2,5 puntos por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES _____7_____)
- PBE de Restauración de BIC tipo murallas ejecutadas con otro tipo de fábrica: 1 punto por cada actuación. (INDICAR NÚMERO DE ACTUACIONES _____1_____)

Siendo las 09:47, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

